CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.886

VISTO:

El expediente parlamentario S-1969/16 correspondiente al Proyecto de Declaración presentado en el Honorable Senado de la Nación Argentina, el Expediente Nº 31.268-CD-DB correspondiente al Proyecto de Resolución presentado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; y El Expediente C.M. Nº 11.137-1

CONSIDERANDO:

Que el Complejo Cultural del Viejo Mercado constituye una intervención de relevancia para el patrimonio edilicio y urbano de Rafaela, al recuperar un inmueble de valor histórico y adaptarlo a nuevos usos culturales y educativos y comerciales abiertos a todos los ciudadanos.

Que la puesta en valor del edificio permite recuperar un inmueble significativo e incorporarlo a la oferta cultural, educativa y comercial de la ciudad, mediante espacios accesibles para que todos los ciudadanos puedan participar de actividades, propuestas y eventos de interés.

Que el proyecto arquitectónico articula la conservación de elementos preexistentes con soluciones espaciales contemporáneas, demostrando el valor de la arquitectura y de la planificación profesional para preservar el patrimonio y adecuarlo a nuevas necesidades.

Que el edificio fue construido originalmente por el destacado constructor Rafaelino José Nidasio y este proyecto apunta a recuperarlo y ponero en valor mediante el trabajo de un equipo de profesionales de la arquitectura, entre ellos el arquitecto Rafaelino Carlos Airaudo, cuya intervención contribuyó a preservar su identidad histórica y otorgarle nuevos usos.

Que en el desarrollo del proyecto participaron los arquitectos Carlos Airaudo, Gerardo Caballero, Ariel Giménez Rita y Fabián Llonch, cuya capacidad técnica, creatividad y labor profesional fueron fundamentales para la recuperación y transformación del antiguo mercado.

Que la propuesta obtuvo el primer premio en el concurso de ideas para la refuncionalización del Ex Mercado Municipal, resultado que puso de relieve la importancia de promover concursos, valorar la excelencia técnica y aprovechar los conocimientos especializados de profesionales de la arquitectura y del sector privado.

Que habiendo sido distinguido en 2016 en la Bienal Internacional de Arquitectura Argentina (BIA-AR), dentro de la selección «Sustentabilidad Física y Social»,

FEDERICO AUDAGNA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

reconocimiento que destaca la calidad de la intervención y su aporte a la recuperación y puesta en valor del entorno construido y que oportunamente, ese premio en particular fue reconocido por este concejo, los arquitectos expresan en este acto su voluntad de hacer entrega a este concejo municipal las distinciones obtenidas a fin de que se incorporen al patrimonio de la ciudad.

Que el Complejo Cultural del Viejo Mercado fue seleccionado para integrar el «Panorama de Obras» de la X Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo (X BIAU), realizada en San Pablo, Brasil, en 2016, incorporándose a una muestra de obras destacadas del ámbito iberoamericano.

Que, según los antecedentes consignados en el proyecto, la obra fue una de las veintiséis seleccionadas en el Panorama de Obras de la X Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, entre 1.112 proyectos presentados inicialmente por veintidós países, lo que da cuenta de la dimensión y exigencia del proceso de selección.

Que, de acuerdo con esos antecedentes, la selección se desarrolló en dos etapas: una primera evaluación a cargo de comités nacionales, que preseleccionaron 194 proyectos, y una posterior evaluación de un jurado internacional integrado por especialistas de reconocida trayectoria en arquitectura y urbanismo.

Que la distinción internacional puso de relieve la calidad del proyecto desarrollado por los arquitectos, así como el valor de la recuperación patrimonial y la adaptación funcional de una construcción histórica a nuevos usos culturales, educativos y comerciales.

Que entre los aspectos destacados de la intervención se encuentran la preservación del carácter industrial del edificio original y la resolución sensible de su nueva arquitectura interior, que integra el respeto por el patrimonio existente con soluciones arquitectónicas contemporáneas.

Que la proyección del Complejo Cultural del Viejo Mercado ha trascendido las fronteras nacionales, alcanzando difusión en publicaciones especializadas en arquitectura de distintos países, entre ellas la revista francesa Exé – ARCHITECTURE DETAIL TECHNIQUE, cuya publicación de 2016 incluyó a la obra y en la revista COMPASSES que se distribuye en Europa y Dubái.

Que, además de la amplia difusión en diarios de alcance nacional como la revista de arquitectura Clarín y revistas Argentinas especializadas como SUMMA, también se señala la publicación del proyecto en la revista mexicana ENLACE, medio especializado en arquitectura y diseño con trayectoria en la difusión de proyectos arquitectónicos, lo que constituye otro antecedente de la circulación internacional de la obra.

FEDERICO AUDAGNA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Que la presencia del Complejo Cultural del Viejo Mercado en publicaciones especializadas de Francia y México constituye una muestra de la proyección internacional de la arquitectura desarrollada en Rafaela y del interés que puede despertar una intervención local en ámbitos profesionales y culturales de otros países.

Que el proyecto fue expuesto en el pabellón Argentino de la bienal de Venecia.

Que, asimismo, se ha indicado que la obra fue incorporada a un libro de Historia del Arte de la Argentina, antecedente que permite destacar su relevancia más allá de su función arquitectónica y su reconocimiento dentro del panorama artístico y cultural nacional.

Que la inclusión de un proyecto Rafaelino en publicaciones internacionales especializadas y en bibliografía dedicada a la historia del arte argentino representa un reconocimiento significativo para la ciudad, al proyectar su producción arquitectónica más allá de las fronteras nacionales.

Que la difusión internacional del Complejo Cultural del Viejo Mercado contribuye a posicionar a Rafaela en el mapa mundial de la excelencia arquitectónica, mostrando la capacidad de los profesionales que desarrollan su actividad en nuestro país para producir obras de calidad, con identidad propia y reconocimiento en ámbitos especializados.

Que entre los antecedentes de reconocimiento institucional vinculados con estos logros se registra un Diploma de Honor de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe otorgado al arquitecto Carlos Airaudo, en reconocimiento por su participación y por la distinción obtenida en la X Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo. También se le ha otorgado un reconocimiento en el Senado de la Nación Argentina.

Que los premios y reconocimientos obtenidos dan cuenta de la calidad arquitectónica de la intervención y de su aporte a la recuperación del patrimonio construido, así como de la importancia de la participación de profesionales independientes del sector privado, que aportan conocimientos técnicos, innovación, creatividad y experiencia al desarrollo urbano.

Que corresponde al Concejo Municipal de Rafaela reconocer aquellas obras y realizaciones que contribuyen al patrimonio arquitectónico, cultural y urbano de la ciudad, y destacar especialmente el aporte de los profesionales que, desde el ejercicio de su actividad, contribuyen con sus conocimientos y experiencia al desarrollo de Rafaela.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

FEDERICO AUDAGNA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Art. 1.º) Reconócese a los arquitectos Carlos Airaudo, Gerardo Caballero, Ariel Giménez Rita y Fabián Llonch por su destacada labor profesional en el diseño que obtuvo el primer premio del concurso que proyectó la refuncionalización del Ex Mercado Municipal, transformándolo en el Complejo Cultural del Viejo Mercado, por la calidad arquitectónica de la propuesta, la recuperación y puesta en valor de un inmueble significativo para la ciudad y su aporte al desarrollo cultural, educativo y comercial de Rafaela, por la participación de los arquitectos Carlos Airaudo y Gerardo Caballero en la dirección de la obra y por el premio obtenido en la X Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo (X BIAU), realizada en San Pablo, Brasil como así también por el reconocimiento internacional que obtuvo el proyecto. Asimismo, destáquese la contribución de los profesionales y especialistas del sector

Art. 2.º) Envíese copia al intendente Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaría de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio y a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano Arq. Emilia Vidal.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis_____

FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela